

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía 419/22 de 04 de julio, el padrón de la prestación patrimonial pública de carácter no tributario, reguladora de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración correspondiente al segundo trimestre de 2022, se expone al público por plazo de quince días a efecto de posibles reclamaciones por los interesados afectados, y en su caso plantear recurso de reposición contra la mencionada resolución, en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

En Santa Cruz de Mudela, a 05 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Gema M^a.García Mayordomo.

Anuncio número 2125

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>